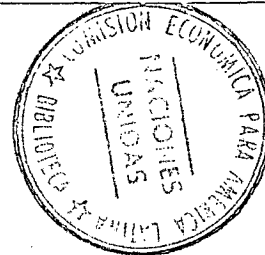
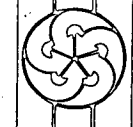




III CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA



E/CEPAL/ILPES/R.33 DOC. INF. 2
Documento Informativo 2

PRESENTACION DE EXPERIENCIAS NACIONALES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA
PLANIFICACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE; PLANIFICACION REGIONAL,
Y PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y CIENCIA Y TECNOLOGIA

81-3-345

SISTEMA DE COOPERACION Y COORDINACION ENTRE ORGANISMOS DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA

Establecido en la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina, celebrada en Caracas, Venezuela el 13 y el 16 de abril de 1977 y respaldado por la Resolución 371 (XVII) aprobada en el Décimo Séptimo Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) celebrado en Guatemala entre el 25 de abril y el 5 de mayo de 1978.

INDICE

Página

PRESENTACION DE EXPERIENCIAS NACIONALES SOBRE EL TEMA: ESTADO ACTUAL DE LA PLANIFICACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	1
- Intervención de la Delegación de Costa Rica	1
- Intervención de la Delegación de Guatemala	4
- Intervención de la Delegación de Honduras	7
- Intervención de la Delegación de México	11
- Intervención de la Delegación de Argentina	15
- Intervención de la Delegación de Bolivia	16
- Intervención de la Delegación de El Salvador	18
- Intervención de la Delegación de Haití	19
- Intervención de la Delegación de Perú	21
- Intervención de la Delegación del Uruguay	23
PRESENTACION DE EXPERIENCIAS NACIONALES SOBRE EL TEMA: PLANIFICACION REGIONAL	27
- Intervención de la Delegación de Argentina	29
- Intervención de la Delegación de Costa Rica	32
- Intervención de la Delegación de Guatemala	34
- Intervención de la Delegación de México	36
- Intervención de la Delegación de Paraguay	37
- Intervención de la Delegación de Panamá	39
- Intervención de la Delegación de El Salvador	42
PRESENTACION DE EXPERIENCIAS NACIONALES SOBRE EL TEMA: PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y CIENCIA Y TECNOLOGIA ..	47
- Intervención de la Delegación de Argentina	49
- Intervención de la Delegación de Bolivia	53
- Intervención de la Delegación de Costa Rica	58
- Intervención de la Delegación de El Salvador	60
- Intervención de la Delegación de México	62
- Intervención de la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centro América y Panamá	66

PRESENTACION DE EXPERIENCIAS NACIONALES SOBRE EL TEMA:
ESTADO ACTUAL DE LA PLANIFICACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE COSTA RICA

En Costa Rica se ha definido con claridad el contenido y organización de la planificación socioeconómica y administrativa, lográndose una identificación precisa de la forma en que las regiones, sectores e instituciones deben participar en la formulación y ejecución de un Programa de Gobierno, evitando duplicaciones y descoordinación entre instituciones y funcionarios.

Este esquema, ha dado lugar a la formulación de las políticas administrativas integradas sobre regionalización y sectorialización, y ha permitido orientar el esfuerzo de reforma administrativa hacia una reorganización del aparato público, para facilitar una acción más eficaz y eficiente de la gestión política.

Se integran también los elementos de política y planificación, pues se concibe y organiza la planificación para actuar eficazmente como instrumento primordial de decisión de política de gobierno, acercando la planificación como apoyo real a la toma de decisiones de gobierno y al control y evaluación efectivos de la ejecución de esas decisiones. En base a tal planteamiento sobre planificación integral, se han reorientado también los conceptos y los decretos sobre los subsistemas de planificación regional y planificación sectorial, que permiten identificar y ubicar a todo organismo público dentro de unas claras reglas de juego que hacen posible más fácilmente la coordinación tanto para participar activamente en la formulación de la política de gobierno como para ejecutarla, mejorando así ostensiblemente la capacidad de logros en beneficio de la comunidad costarricense.

Estos subsistemas reúnen, para efectos de coordinación política y de planificación, así como para efectos de coordinación, control y evaluación de la ejecución, tanto a los máximos jefes políticos y órganos técnicos de planificación de la Administración Pública, como a los numerosos entes ejecutores, en una labor conjunta y simultánea de planificación, de toma de

/decisiones de

decisiones de gobierno, y de ejecución de éstas. Con ello se ha decidido integrar operativamente las decisiones políticas, la planificación que le apoya y complementa, y la ejecución de tales decisiones.

La planificación, por su lado, se ha entendido, organizado y aplicado como planificación socioeconómica y planificación administrativa, con miras a evitar el frecuente divorcio que existe entre ambas actividades, dicotomía que tanto perjuicio ha causado en América Latina en cuanto a consolidar esfuerzos nacionales en materia de planes de desarrollo y reforma administrativa realmente operativos. En Costa Rica, ello se concreta en la competencia que el órgano central de planificación - OFIPLAN - tiene para orientar y coordinar ambos campos.

En cuanto al proceso de sectorialización, se ha constituido ocho sectores: vivienda y asentamiento humanos, salud, trabajo y seguridad social, economía, industria y comercio, agropecuario y recursos naturales renovables, energía, transportes y finanzas y, está en proceso de creación el de educación. Cada sector es dirigido y coordinado por un Ministro de Gobierno y no por un ministerio, con el apoyo de un Consejo Nacional Sectorial constituido por los Presidentes Ejecutivos y otros jefes superiores de los entes descentralizados de cada sector. Se busca así una coordinación política y organizativa no realizada antes en el país, con miras a garantizar una mejor y más eficaz acción de gobierno. Existe también una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial en cada sector, que es totalmente distinta de la unidad de planificación del respectivo ministerio y que apoya al Ministro Sectorial para efectos de la programación del respectivo sector, así como en la elaboración de los planes y programas sectoriales y del control y evaluación de la gestión, en el ámbito del sector. Igualmente, se está en el proceso de desconcentración de las actividades de ministerios e instituciones descentralizadas hacia las regiones y subregiones para acercar más la

/identificación y

identificación y prestación de servicios públicos a las necesidades y demandas reales y legítimas de las comunidades, así como para facilitar de manera real la participación popular en las decisiones y acciones de gobierno, y una mejor coordinación con las municipalidades de cada región y subregión.

Las instituciones así desconcentradas, se organizan también por sectores en cada región y subregión para acrecentar aún más, y facilitar, la coordinación de actividades sectoriales en el territorio nacional. Los nuevos Consejos Regionales y Subregionales de Desarrollo son los órganos aglutinadores del aporte popular, institucional público y de las comunidades y municipalidades, en la labor básica de formular políticas y planes regionales y velar por su ejecución, de manera totalmente integrada con las políticas y planes sectoriales.

Se viene trabajando en coordinación con el Ministerio de Hacienda y con la Contraloría General de la República, en una sistemática labor para integrar el presupuesto y la contabilidad pública en un sistema que permita, vinculado al Sistema de Planificación, la identificación permanente de logros y costos de la gestión de gobierno, a nivel de todo el aparato público.

Consonante con ello se creó la Autoridad Presupuestaria por Decreto Ejecutivo en diciembre de 1979, la que aprueba los presupuestos de los entes descentralizados en sus aspectos de política de gobierno, previamente a la aprobación formal de tales presupuestos por parte de la Contraloría General de la República. La Autoridad Presupuestaria está integrada por los Ministros de Hacienda, quien la preside; Economía, Industria y Comercio; Planificación Nacional y Política Económica y por el Presidente Ejecutivo del Banco Central.

/INTERVENCION DE

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE GUATEMALA

La modalidad o estilo de planificación que cada país pueda o deba seguir, está en relación directa a la naturaleza y características de su estructura económica y a las políticas particulares que los gobiernos deseen aplicar.

Así, en el caso de Guatemala, los esfuerzos de la planificación se han concentrado fundamentalmente en el sector público, a fin de que su acción pudiera ser encauzada hacia el logro de los objetivos y metas definidos en los planes nacionales de desarrollo. No obstante lo anterior, el hecho que la economía guatemalteca se encuentre en una alta proporción en manos del sector privado y consecuentemente el sector público sea relativamente pequeño, si bien dificulta el trabajo de planificación, no significa necesariamente que la capacidad de los entes públicos para influir, o modificar, el comportamiento de los diversos agentes económicos sea muy reducida. Por el contrario, el manejo adecuado del presupuesto público y de un conjunto coherente de medidas de política, podrían resultar suficientes, en principio, para inducir aquellos cambios que se han revelado como necesarios para el logro de los objetivos perseguidos. Al respecto, la constatación de que la sociedad guatemalteca presenta una estructura económica y social, que en algunos aspectos obstaculiza el proceso de desarrollo del país, ha conducido a la formulación y adopción de una "estrategia de largo plazo" que orienta la solución de los principales problemas que confronta nuestra sociedad. Dicha estrategia persigue como objetivo central, la elevación del nivel de vida y la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población.

La estrategia propuesta es, aún más necesaria, ante la persistencia de serios problemas que el crecimiento económico ha sido incapaz de resolver, lo que hace imperativo una acción deliberada por parte del gobierno para enfrentarlos, puesto que la experiencia ha demostrado que al alcanzar altas tasas de crecimiento económico, no es suficiente para garantizar en forma espontánea, que los beneficios generados se irradien entre los diversos sectores sociales.

/Para que

Para que la acción del Estado pueda solucionar esta problemática, en forma efectiva, es requisito indispensable utilizar la planificación en la toma de decisiones y formulación de políticas públicas así como en la operacionalización de las mismas.

Al rol puramente orientador e instrumental que se le confiere a la planificación, debe agregarse el compromiso por la consecución de resultados que se reflejen directamente en el bienestar de todos los sectores sociales. Esto, en la práctica, significa revisar el modelo de funcionamiento de nuestras economías con el propósito de encontrar alternativas viables que respondan a un esquema de bienestar social generalizado, ya que el crecimiento económico no es más que el instrumento para alcanzar aquel.

Este desarrollo integrado exige una actitud consecuente de todos los agentes económicos, principalmente de los de mayor influencia en los procesos económicos y políticos. En estas circunstancias, el planificador adquiere el compromiso de interpretar la realidad, formular alternativas y concertar la adopción de las medidas necesarias y contribuir a establecer los mecanismos que garanticen su efectiva ejecución.

La experiencia de la planificación en América Latina muestra caminos transitados y problemas no resueltos que requieren evaluación y reflexión, para tomarlos de referencia en el proceso de cambio que impone el desarrollo integral, al cual el sistema de planificación debe responder y orientar. Sin embargo, la correspondencia entre realidad y resultados del proceso de planificar, no depende exclusivamente de la capacidad y voluntad del planificado para concertar e instrumentar las acciones. Además de las fuerzas endógenas (nacionales) que dificultan el proceso, existe una situación internacional problematizada que influye decisivamente y exige mecanismos de entendimiento, que respondan a la dinámica propia de las décadas de finales del siglo.

/En otras

En otras palabras, comprender la problemática actual y estar conscientes y dispuestos a jugar un papel efectivo en el proceso de cambios, en calidad de planificadores, no es suficiente para encarar la enorme tarea que significa como mínimo, cubrir los déficits de necesidades sociales insatisfechas. Es necesario entonces, además de la acción práctica de superar los intereses políticos, satisfacer la carencia de concepciones y tecnologías, que con diferencias de grado y matiz, deben buscarse en un esfuerzo latinoamericano conjuntamente con el resto de países del tercer mundo. Organizar y desarrollar esta búsqueda, es una responsabilidad compartida por los países, sujeta a su aceptación y a que organismos internacionales acepten el desafío y compromiso que ello implica.

Es importante que el tránsito del presente al futuro, lo ilumine una estrategia de desarrollo conducente a una imagen-objetivo definida como compromiso y no simplemente como aspiración o deseo. Para ello, es preciso abandonar los preconceptos y modelos fracasados y proponer alternativas estratégicas (políticas) y metodológicas (técnicas) que se ajusten a la realidad y circunstancias.

El compromiso del planificador de involucrarse en el proceso de cambio, debe complementarse con la adopción de la responsabilidad por parte de organismos capaces como el ILPES, de proveer las respuestas a las nuevas concepciones, tecnologías y mecanismos de entendimiento que demanda el desarrollo social.

/INTERVENCION DE

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE HONDURAS

1. Aspectos institucionales

En agosto del año pasado se cumplieron 25 años de planificación en Honduras. Actualmente se cuenta con 7 direcciones y 24 sectores y oficinas especiales, 5 oficinas regionales y 20 oficinas sectoriales de planificación en las unidades ejecutoras.

Tiene especial importancia el programa de formación y capacitación a tal grado que la Secretaría Técnica se considera una escuela post-universitaria, con cuyo centro académico existen convenios de cooperación.

Merece especial énfasis el Programa de Reforma Administrativa que funciona dentro de la Secretaría y el Sistema Nacional de Proyectos (FOPREI) que cuenta con el fondo especial de promoción y formulación de proyectos específicos de desarrollo social y económico.

Desde el punto de vista institucional la tendencia del proceso planificador indica que el próximo paso será el fortalecimiento de la planificación regional y el perfeccionamiento del mecanismo de coordinación con los planificadores globales y sectoriales.

2. Planificación década 70

Merece especial mención el proceso de planificación de esta década por el cambio cualitativo a que fue sometido.

A partir de análisis profundos realizados conjuntamente con ILPES y CEPAL sobre la imagen social y económica del país y del análisis sectorial de los recursos naturales existentes, se logró establecer una estrategia de largo plazo, 15 años, en los que se diseñó un nuevo tipo y clase de sociedad a que se aspira llegar, en donde los objetivos básicos son:

1. Una mejor distribución del ingreso.
2. La creación de 200 000 empleos productivos cada 5 años.
3. La racional integración de los recursos existentes en beneficio de la sociedad hondureña.
4. El mantenimiento de un elevado ritmo de crecimiento económico, y

/5. La conservación

5. La conservación del valor agregado de proceso de crecimiento en beneficio de las generaciones futuras.

Adicionalmente en la estrategia se identificaron los sectores donde el proceso planificador debería de acentuar sus acciones, éstas son:

1. El sector agrario a través de el acentuamiento del proceso de Reforma Agraria iniciado 20 años atrás.
2. La Reforma Forestal a través de la nacionalización de los bosques.
3. El acentuamiento del rol del Estado como promotor y ejecutor del desarrollo, principalmente en la realización de los proyectos básicos identificados.
4. Proyectos básicos de gran impacto:
 - a) Proyecto hidroeléctrico El Cajón para sustentar el desarrollo de los sectores productivos.
 - b) Una nueva planta de cemento.
 - c) Una planta de pulpa y papel y 5 grandes centros aserría.
 - d) Un proyecto de palma africana y la construcción de 3 plantas extractoras de aceite comestible.
 - e) La construcción de dos puertos uno en el atlántico y otro en el pacífico, y
 - f) Grandes proyectos de asentamientos humanos ligados a la incorporación de más de 400 000 ha. de tierras al proceso productivo.

El primer plan quinquenal 1974-78 y el segundo 1979-83, fueron concebidos dentro de la estrategia de largo plazo y apuntan hacia el logro de los objetivos de la estrategia.

Naturalmente que se cuenta con el mecanismo de planes operativos anuales para integrar las metas de mediano plazo con los recursos reales y financieros disponibles, nacionales y extranjeros.

3. Los principales problemas presentados en la ejecución de los planes de desarrollo

El primer gran obstáculo presentado fue el huracán Fifi que causó pérdidas por más de 600 millones de dólares y distrajo recursos destinados a financiar el plan, para atender la reconstrucción. Además de este formidable problema en la realidad se han conjugado una serie de factores externos e internos, que han afectado el proceso de crecimiento económico.

Veamos:

1. Externos

- a) Alteración de los precios del petróleo que ha hecho incurrir al país en pagos adicionales por unos 300 millones de dólares.
- b) La inestabilidad monetaria internacional y las tendencias alcistas de las tasas de intereses en los mercados de capital que ha afectado la obtención de recursos blandos para financiar el proceso de desarrollo.
- c) La inflación y la alteración de los precios de los bienes de capital y los insumos.
- d) La insurrección política en los países vecinos que ha afectado la comercialización del excedente exportable y ha provocado inestabilidad interna en el país.

2. Internos

- a) Inadecuada disponibilidad de recursos financieros internos.
- b) Alteración de los términos de intercambio de los principales rubros de exportación.
- c) Crónico déficit en la balanza de pagos y
- d) La pérdida de bienestar de la población por efectos del proceso inflacionario y algunos problemas de corto plazo en la oferta de bienes.

/4. La coyuntura

4. La coyuntura

Para enfrentar los problemas de la coyuntura y mantener el ritmo de crecimiento económico, dentro del último plan quinquenal, se está formulando el Programa de Acción Inmediata que comprende:

1. Lineamientos y coordinación de política económica.
2. Armonización en la asignación de recursos reales y financieros a través del Plan Operativo de 1981.
3. Identificación de áreas y programas de acción inmediata como son:
 - a) Reforma Agraria
 - b) Producción de alimentos básicos
 - c) Energía
 - d) Empleo
 - e) Acciones en sectores sociales
4. Integrar a la planificación global-sectorial la planificación regional en 8 zonas distintas del país.
5. Integrar la variable integración económica centroamericana.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE MEXICO

El Delegado Mexicano destacó los avances sustanciales que se han realizado en su país durante los últimos 3 años para integrar un sistema nacional de planificación integral que se arraigue definitivamente y se convierta en un estilo de gobierno.

Para resaltar estos avances, así como para cubrir las partes sugeridas por la presidencia de la Comisión, el Delegado centró su exposición alrededor del Plan Global de Desarrollo, 1980-1982 (PGD) dado a conocer a la Nación Mexicana el pasado mes de abril, analizando sus antecedentes mediatos y sus antecedentes inmediatos para luego explicarlo detalladamente, finalizando su intervención con un análisis de los avances que se han realizado para instrumentar y hacer operativo este plan de mediano plazo.

En cuanto a los antecedentes mediatos, hizo notar que a pesar de que la planificación tiene antecedentes remotos en México (Programa de Modernización de 1925, Ley sobre Planificación General de la República en 1930, Plan Sexenal para normar las actividades económicas y sociales del país, 1934-1940, etc.), la planificación no había podido consolidarse como un sistema, hasta que la nueva administración, que inició sus funciones el 1 de diciembre de 1976, propuso una serie de cambios que han permitido la consolidación del sistema de planificación.

Para ello se partió del modelo de país a que se aspira, derivado de la filosofía política de la Constitución Mexicana. Dicho país debe tener las siguientes características: a) Un sistema económico eficaz y eficiente en su producción y equitativo en el reparto de sus frutos; por eso se propuso una Reforma Económica. b) Un sistema político que se sustente en las mayorías pero que de cabida a las minorías, por eso se propuso una Reforma Política, y c) Una administración pública capaz de dirigir el desarrollo del país; por eso se propuso una Reforma Administrativa que contribuye a inducir institucionalmente la eficacia, la eficiencia, la congruencia y la honestidad en las acciones públicas.

/Esta última

Esta última reforma no se ha limitado a la simple reestructuración y reorganización del sector público, sino que incluye el perfeccionamiento de los mecanismos de planeación, presupuestación-programación y evaluación. Para ello, el 1 de enero de 1977 se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto que reunió tres funciones centrales: la planeación del gasto público y de las inversiones, la presupuestación del gasto corriente, y la programación y el control de las entidades paraestatales. Corresponde a esta Secretaría, como entidad globalizadora, la elaboración de los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, la programación de sus lineamientos y la evaluación de su gestión. Además se establecieron once sectores programáticos de actividad económica, con un responsable en cada uno de ellos que permite administrar en forma congruente los programas de trabajo del Gobierno Federal.

Todo esto apuntó hacia la articulación de un sistema de planeación de niveles múltiples, con responsabilidades bien definidas en los aspectos global, sectorial y de entidad, que permite un funcionamiento flexible y participativo del conjunto de la administración pública en la determinación de objetivos, metas y estrategias. Esto se complementó con la labor de planeación de los gobiernos estatales. Adicionalmente, con el objeto de coordinar las acciones emprendidas en renglones específicos, ya sea por su problemática particular o porque requieren de la concurrencia de diversas dependencias y entidades, fueron creadas una serie de comisiones, grupos intersecretariales y gabinetes.

Estos cambios impulsaron la elaboración de los planes sectoriales y estatales que a su vez se compatibilizaron en el PGD, que es obligatorio para el sector público y que pretende ser un plan nacional y no sólo del gobierno, por eso se basa en la concertación de acciones entre los sectores de la sociedad.

/Además es

Además es flexible y realista: busca conciliar lo previsible con lo contingente y revitalizar los instrumentos de política económica.

Se puso énfasis en que el PGD es global no sólo porque compatibiliza los planes sectoriales y estatales, sino también porque integra las acciones del sector público con las de los sectores privado y social, y sobre todo, porque incorpora aspectos políticos, económicos y sociales haciendo del hombre el principio y el fin del desarrollo.

El PGD toma como punto de partida la filosofía política de la Constitución Mexicana, que contiene un proyecto nacional. Ahí se establecen las bases en las que se apoyan las estructuras del gobierno y se proponen formas de relación de éste con la sociedad. La existencia de un sistema de economía mixta es uno de los supuestos básicos del Proyecto Nacional. La Revolución Mexicana transformó el concepto de propiedad, preservó las libertades económicas y le confirió al Estado responsabilidades de rectoría y promoción económica. Todo sometido a los criterios precisos del interés de la Nación.

De la filosofía política que sustenta al PGD y del diagnóstico socio-económico que contiene, se derivan los cuatro grandes objetivos que han orientado la estrategia seguida por la actual administración: 1) Reafirmar y fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre en lo económico, lo político y lo cultural. 2) Proveer a la población empleo y mínimos de bienestar, atendiendo con prioridad las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda. 3) Promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente. 4) Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores y las regiones geográficas.

La estrategia del Plan representa el conjunto de acciones articuladas que se requieren para alcanzar estos cuatro objetivos y se orienta fundamentalmente hacia el empleo; por ello no se persigue un crecimiento a cualquier costo, sino uno cuyo ritmo, si bien alto, no ponga en peligro su permanencia y su equidad.

El petróleo mexicano está íntimamente ligado a la viabilidad de la estrategia. Por ello, se fijó una plataforma de producción de 2.5 mbd (con 10 por ciento de flexibilidad) que se deriva de la capacidad de absorción de la sociedad y de los compromisos internacionales que buscan hacer realidad el Plan Mundial de Energía propuesto por México a la ONU. Además de los recursos provenientes del petróleo, la estrategia de financiamiento del desarrollo se basa en el ensanchamiento de la finanza pública, la generación de ahorro interno y la formación de capital. Se está instrumentando una política de desarrollo que se sirve del petróleo, y no una política petrolera de desarrollo.

El PGD fija metas, propósitos y acciones para las políticas "Macroeconómicas" (gasto público, impositiva, financiera, etc.) sectoriales, regionales y de desarrollo urbano, de energéticos de precio-utilidades, salarios-fisco y, sobre todo, destaca la política social, recalcando que el fin último de la política de desarrollo es el desarrollo social. Finalmente el PGD presenta una imagen de lo que sería México en el año 2000, si cumple el plan, y hace hincapié en que es sólo una parte del proceso de consolidación de un Sistema Nacional de Planificación.

El PGD servirá para revisar y actualizar los planes sectoriales y estatales que a su vez retroalimentarán el PGD en un proceso continuo de revisión y actualización.

A continuación se tocó el tema de la instrumentación del PGD destacando las cuatro vertientes de la misma: la vertiente obligatoria se refiere al sector público federal y se manifiesta mediante la programación de sus actividades; debe destacarse el ejercicio de programación de mediano plazo que se desarrolló durante el presente año y que fue efectuado por toda la Administración Pública con el nombre de Programa de Acción del Sector Público (PASP); la coordinación se establece por la vía de

/convenios entre

convenios entre la federación y los estados, para respetar la distribución de sus competencias que establece nuestro sistema federativo; a su vez, la inducción de comportamientos económicos de la comunidad se logra mediante el uso del amplio instrumental de políticas del desarrollo de que dispone el Estado Mexicano; y la concertación se realiza a través de convenios libremente aceptados por gobierno y particulares, en nuestro sistema de economía mixta. El ponente concluyó resaltando los notables avances de este sistema respecto a los planes y programas anteriores; destacando que el proceso de planificación iniciado en 1976 es ya irreversible y recalcando que existe la voluntad política y los recursos físicos y humanos para que este empeño se arraigue definitivamente como un estilo de gobierno.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE ARGENTINA

La planificación en la República Argentina está caracterizada por una tarea de coordinación de los planeamientos sectoriales, propuestos por las distintas jurisdicciones (Ministerios Nacionales - Provinciales).

Actualmente, no existe en el país lo que se podría llamar Plan Nacional de Desarrollo en vigencia. Se encuentran en elaboración, compatibilización y ejecución diversos planes sectoriales (Plan Nacional de Energía, Plan Nacional de Comunicaciones, etc.) en los cuales se ejerce dicha toma de coordinación.

En la actualidad existe un proyecto de ley conteniendo los fundamentos del Sistema Nacional de Planeamiento que institucionalizará el planeamiento como proceso que actuará directamente sobre el sector público y por inducción sobre el sector privado.

/Dicho proceso

Dicho proceso se inicia con la fijación de pautas básicas para la acción por parte del nivel más alto de gobierno, sigue con la elaboración de la Directiva de Planeamiento que contiene las propuestas sectoriales de objetivos de mediano plazo. Sigue con un horizonte de cinco años, pero renovador anualmente, debidamente compatibilizados, para finalizar con la ejecución de planes, programas y proyectos por parte de cada organismo responsable.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE BOLIVIA

En este país el sistema nacional de planificación vigente está formado por todos los Ministerios Económicos (CONEPLAN) dentro del cual el Ministerio de Planeamiento constituye el organismo que elabora los planes a corto, mediano y largo plazo, no obstante como en la mayoría de los países en proceso de desarrollo se presentó falta de implementación. En la década de los 70 se ha establecido el Plan Quinquenal, 1976-1980 basado en el crecimiento del sector exportador de tal modo a generar excedentes que pudiera ser posteriormente orientados hacia los sectores "deprimidos" como en el agropecuario. Este Plan Quinquenal se complementó con otros planes a corto plazo es decir los Planes Anuales Operativos, 1977, 1978 y 1979.

Al ser Bolivia un país exportador de un sólo producto que es el estaño resulta muy vulnerable al sistema de precios de los países compradores.

Por otro lado el cambio de esquemas diferentes de gobierno durante los últimos años impidió una mayor ejecución del Plan Quinquenal especialmente en el marco social, por cuanto si bien, su tasa de crecimiento alcanzó en promedio el 5 por ciento, la distribución del ingreso se emperoró. El índice de precios al por mayor aumentó rápidamente haciendo necesaria la última devaluación en noviembre de 1979.

/Durante los

Durante los últimos años declinó la producción en los principales sectores productores de bienes básicos determinando el incremento de las importaciones que junto a la declinación de las exportaciones presionó a la balanza de pagos empleando todas las reservas internacionales.

El financiamiento de la inversión correspondió en un 50 por ciento aproximadamente a fuentes externas en condiciones cada vez más "duras" de tal modo que actualmente una tercera parte del valor de las exportaciones está destinado al pago del servicio de la deuda externa.

Frente a este panorama, el actual Gobierno de Reconstrucción Nacional ya elaboró un plan de emergencia orientada fundamentalmente a corregir el funcionamiento de las principales empresas públicas de tal modo a preparar el próximo Plan Quinquenal, 1981-1985, además de una "Estrategia" para el período 1981-1990. Bolivia tiene el convencimiento de que es necesario una evidente compatibilización entre planes a corto y mediano plazo, pues ha sido la práctica en los últimos años aunque con poca fortuna.

El gobierno actual busca el establecimiento de un clima de confianza para las inversiones, es decir una estabilidad, sociopolítica que se fue perdiendo hasta hace algunos meses. Es por eso que conferencias como la presente significan un marco referencial por cuanto sólo la cooperación sincera de nuestros pueblos afines en varios aspectos permitirá el bienestar de los ciudadanos de esta parte del mundo.

1. El estado de la planificación en Bolivia ha sido entregado a la Secretaría de Documentación.

2. Sobre la apertura externa

Esta apertura para los países con escaso crecimiento tecnológico presenta serias dificultades sino se busca la negociación a través de organismos multilaterales como ser Pacto Andino o la Unión de Estados como los países centroamericanos.

/3. Energía

3. Energía

El problema de los hidrocarburos resultará un problema serio para los países no productores. En Bolivia por la declinación de la producción de petróleo crudo se está buscando la sustitución de este recurso por gas licuado que es abundante.

4. Planificación social

Se debe abandonar el crecimiento acelerado postergando el aspecto social para un segundo plano, puesto que esta práctica en los hechos empeoró la deficiente distribución del ingreso. Es preferible crecer menos pero mejorando las condiciones sociales.

5. Es necesario que los planes a corto plazo estén inmersos en los planes de mediano plazo. En general resultará necesario que una vez establecido los planes a mediano plazo se debe instituir como obligatorio la colaboración de planes anuales operativos como mecanismos de ajuste.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR

La delegación de El Salvador destacó que en su país no se planifica para la mantención del statu quo, sino para alterarlo de manera sustancial, que se encuentran construyendo una nueva sociedad, caracterizada por la participación plena de sus habitantes, por la justicia social, y por el hecho de que la sociedad trabaja para ella misma y no para el Estado o para algún grupo privilegiado.

Conciben la planificación como un proceso que lleva a optar entre diversas alternativas, y que ese proceso es democrático y participativo.

El modelo prevaleciente en el país con anterioridad al 15 de octubre de 1979 se caracterizaba por ser dependiente, concentrador y excluyente. Por ello se requirió de una acción destinada a modificarlo afectando las estructuras de poder. Para ello, la planificación dejó de ser de tipo monetario-financiero, como en el pasado.

/Consideran que

Consideran que en el momento actual no corresponde preocuparse por la elaboración de modelos sofisticados de planificación, sino destacar la importancia de los supuestos políticos y en el manejo de algunas variables centrales de la economía, mediante procedimientos de planeamiento flexibles y dinámicos, como los que están poniendo en práctica en el Plan 1981-83, buscando que las acciones surjan de los sectores involucrados y no de una implantación autoritaria.

Dadas las condiciones en que se desarrolla su acción, es necesario mantener la eficiencia de la economía para satisfacer las exigencias de la mayoría.

Las acciones básicas que fundamentan el Plan actual son la reforma agraria, la nacionalización de la banca y del comercio exterior y las reformas administrativa y municipal, actualmente en un proceso de consolidación.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE HAITI

La delegación de Haití destaca que en relación con la planificación, en su país pueden distinguirse dos momentos: uno que va de 1963 a 1978, durante el cual existía el Consejo Nacional de Planificación (CONADEP), que dependía directamente del Presidente Vitalicio de la República.

A partir de 1978 comienza una nueva etapa con la creación de un Secretario de Estado de Planificación, bajo el cual actúan varias direcciones técnicas y administrativas y un gabinete del ministro. Existen también direcciones regionales y órganos asociados (el Instituto de Estadística, el Banco Central, la Oficina Nacional de Presupuesto).

La metodología de la planificación se basa en la elaboración de planes quinquenales y planes anuales, que no son estrictamente planes operativos.

/Pueden distinguirse

Pueden distinguirse cinco etapas en el proceso de planificación: la primera consiste en la elaboración del diagnóstico, seguida por un anteproyecto, en que se presenta una visión del país a diez años y del proyecto de sociedad al que se aspira, fijando asimismo las grandes orientaciones del gobierno para el futuro; ello permite fijar opciones y prioridades a la planificación. La tercera etapa es la elaboración del plan de mediano plazo, que establece los objetivos y las metas globales así como los aspectos sectoriales. Luego se hacen planes anuales, presupuesto de desarrollo y presupuesto de operaciones o de gastos corrientes. Los dos presupuestos juntos constituyen el Presupuesto General de la República.

Cabe destacar que al formular los planes a mediano y corto plazo se realizan tareas de evaluación del cumplimiento de los diversos planes.

Los planes haitianos destacan tres dimensiones: la económica, la social y la regional o espacial.

Los obstáculos a la planificación son la debilidad de la información estadística disponible, el número insuficiente de instrumentos técnicos, tales como cuadro input-output y "tableau de bord", la existencia de problemas institucionales y de coordinación y los problemas de regionalización. Por lo general el desarrollo regional se encara mediante proyectos de desarrollo integrado de base agropecuaria y de recursos hidráulicos.

Las perspectivas de la planificación en el país son la de un gran énfasis en el contenido social de los planes, prestando atención prioritaria a las áreas de alimentación-nutrición, educación, salud y empleo, en especial esta última que constituye la prioridad fundamental de la década, y que se ataca tanto por la creación de empleos productivos al más alto nivel posible como mediante programas específicos que utilizan intensivamente mano de obra.

/Al respecto

Al respecto cabe destacar que el objetivo empleo será tomado cabalmente en consideración desde el principio de la etapa de elaboración del plan.

En conclusión, los problemas básicos de la economía haitiana son la dificultad de conseguir nuevos mercados externos, los problemas energéticos, la debilidad del ahorro interno y la dependencia externa.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DEL PERU

El Delegado del Perú destacó que en su país el sistema nacional de planificación se encuentra en funciones desde 1962, abarcando los distintos niveles de la decisión política, técnica, sectorial y regional. Desde ese entonces la planificación ha ido ampliando su campo de acción tratando de responder a la problemática del desarrollo integral. Progresivamente se han ido articulando un conjunto de mecanismos de coordinación al nivel del sector público para la formulación, promoción y evaluación de los planes de desarrollo, bajo la dirección técnica del Instituto Nacional de Planificación.

Respecto a las perspectivas de la planificación en el Perú, pueden sugerirse algunas líneas a partir de la vuelta a la institucionalidad democrática a partir del 28 de julio último. Así, la Constitución Política establece que se gobernará a través de planes de desarrollo económico y social, por un lado, y por otro, establece que la economía sería mixta, existiendo un sector público, uno privado y otro social.

Asimismo, el Mensaje Presidencial establece que la planificación, ampliada y reforzada, se encargará de coordinar las actividades económicas, destacándose en diversas intervenciones de personeros públicos, el carácter racionalizador del planeamiento.

/Es importante

Es importante destacar que a partir de julio último se han reforzado los mecanismos de coordinación, consistentes en comisiones para la formulación de los planes de desarrollo.

En el más alto nivel se encuentra la Comisión Nacional de Planificación, integrada por los viceministros y los jefes de los organismos de desarrollo regional, que establece las orientaciones últimas de los planes de desarrollo y se encarga de coordinar y evaluar su formulación.

Inmediatamente por debajo de ella está la Comisión Ejecutiva de Planificación, integrada por los Directores generales de oficinas de planificación de los ministerios y de los organismos de nivel equivalente.

También existen comisiones de coordinación específicas, como la Comisión Económico Financiera, encargada de incorporar los elementos financieros y monetarios en los planes de desarrollo.

Por su parte, las Comisiones Especiales enfatizan los aspectos horizontales de la planificación, tales como empleo, ciencia y tecnología, población, alimentación y nutrición, integración, etc. promoviendo su consideración específica en el plan global.

El Instituto Nacional de Planificación se encuentra actualmente elaborando tres planes: uno de corto plazo para el período 1981-1982; otro de mediano plazo, para 1981-1985 y otro de largo plazo, con horizonte temporal para el año 2000.

Quiere enfatizar además que están realizando un balance del desarrollo social, que ha conducido a repensar muchas de las ideas que al respecto se tenían en el pasado.

/INTERVENCION DE

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE URUGUAY

La delegación del Uruguay indicó que en las actividades de planificación en su país todo el territorio nacional es considerado como una sola región. El objetivo final que persigue la planificación es el bienestar nacional, considerando al hombre como el gestor y el receptor del desarrollo.

Los planes son de duración cuatrianual, aunque cada dos años se realizan cónclaves integrados por los ministros y mandos políticos, bajo la dirección del Presidente de la República - que evalúan lo realizado, fijan los objetivos intermedios y las pautas y políticas a seguir, como también diseñan las orientaciones del plan cuando ello corresponde.

Se considera, asimismo, que el desarrollo abarca la seguridad nacional, por cuanto no puede haber seguridad sin desarrollo, como tampoco puede haber desarrollo sin seguridad.

Se han realizado en la década del 70 dos planes, que rigieron el primero durante el período 1973-1977 y el otro, actualmente vigente, por el período 1978-1982. En ellos se ha dado continuidad a las políticas, especialmente a la apertura gradualista en el plano económico, que se ha plasmado en la obtención de una tasa de crecimiento del 8.7 por ciento en el año 1979, debido principalmente al crecimiento del sector industrial.

Institucionalmente, cada área se encuentra a cargo de un Ministerio, bajo cuya dirección existen diversos programas, planes y unidades ejecutoras que se encargan también de canalizar las inquietudes de los sectores productivos y laborales y trasladan hacia el escalón superior esas demandas, asegurando por esa vía la participación de los diferentes sectores en el establecimiento de objetivos coyunturales.

/Los planes

Los planes son obligatorios para el sector público, que se rige por un plan de inversiones, que permite al Poder Ejecutivo establecer una adecuada regulación del gasto público e indicativo para el sector privado, al cual se le motiva a través de diversos instrumentos económicos, lo que permite canalizar la inversión privada.

SEPLACODI la oficina de planificación, actuando a nivel nacional, asesora y evalúa las actividades realizadas en cumplimiento del plan.

Se ha dado especial importancia a la incorporación de la ciencia y la tecnología a las actividades de desarrollo, promoviendo el desarrollo tanto de las ciencias básicas, como de su adaptación a las actividades productivas. Además, se intenta la incorporación de los sectores universitarios a las actividades de desarrollo.

También se ha perseguido el fomento del ahorro interno y la atracción de capitales externos, mediante el expediente de mantener tasas de interés real positivo.

Esos fondos se han destinado a desarrollar nuevos sectores, buscando diversificar las exportaciones y los mercados en los cuales ellas se colocan como forma de responder a la coyuntura económica mundial.

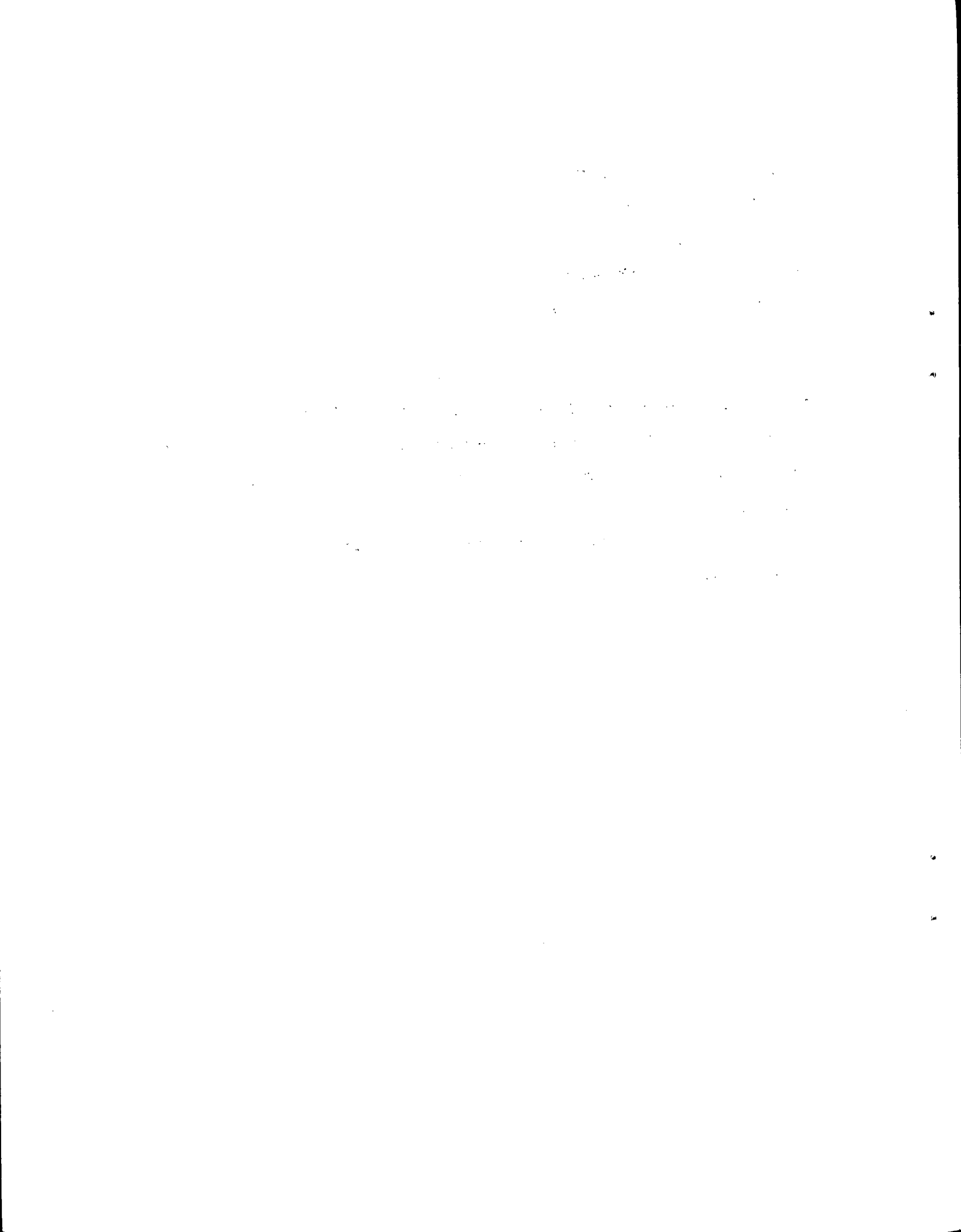
El Delegado del Uruguay, asimismo puntualizó dos discrepancias que tiene con el documento presentado por el ILPES. Una tiene que ver con la apreciación que se formula respecto a una disminución del gasto público social habida en el Uruguay, de un 19 por ciento. Al respecto cree necesario puntualizar que se olvida el contexto en que se da tal disminución, por cuanto como lo muestran las últimas cifras del Banco Mundial, el Uruguay es el país de América que tiene la mejor distribución del ingreso, la esperanza de vida más alta (78 años), una tasa de mortalidad infantil muy baja (4 por ciento) y un índice de alfabetización del 98 por ciento de la población. Todo ello indica que las posibles metas sociales que el país puede perseguir pueden ser alcanzadas destinando a ellas financiamiento que, dado el crecimiento del producto bruto interno, son relativamente decrecientes.

/La segunda

La segunda discrepancia: tiene que ver con el ámbito de la participación. Entiende que el documento del ILPES sugiere que ella debe existir para la fijación de los objetivos nacionales que tipifican y caracterizan la Nación, cuando - según su opinión - ésta es una tarea que corresponde a los órganos políticos del Estado, puesto que son los representantes del interés general de la población. Estima que la participación de los sectores productivos y laborales en la planificación es necesaria, pero sólo para obtener capacidad de respuesta a la coyuntura.

La tarea del planificador es asesorar e instrumentar las políticas para alcanzar los objetivos, pero éstos deben ser fijados por el poder político.

De no procederse así, el planificador usurpa las tareas específicas del gobierno.



PRESENTACION DE EXPERIENCIAS NACIONALES SOBRE EL TEMA:
PLANIFICACION REGIONAL



La Comisión después de haber aprobado su agenda procedió al desarrollo de la misma mediante la presentación de los informes por país que se sintetizan a continuación.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE ARGENTINA

1. Planificación regional

Aunque en forma puntual se podrían mencionar algunos antecedentes de intentos de producir un proceso de desarrollo regional en épocas anteriores a 1955, pero es a partir de ese año y sobre todo después de 1960 cuando comienzan a cobrar importancia los análisis de la situación regional del territorio argentino y a adoptarse medidas legales y políticas para promover su planificación para el desarrollo. Se creó el Consejo Nacional de Desarrollo - CONADE - .

La ley 16.964 de 1966 y su decreto reglamentario 1907 de 1967 instauran un Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo Económico y Social a Nivel Intraregional, dividiendo al país en ocho regiones de desarrollo.

Se institucionalizan las políticas y programas a través de las juntas de gobernadores como entes supraprovinciales que coordinaban las acciones.

En las provincias se crearon órganos de planificación que no siempre coordinaron su acción con la región. Asimismo en cada región se seleccionaron ciudades que actuaron como polos de desarrollo que irradiaban su acción sobre las respectivas áreas.

Diversas fallas y críticas al sistema así como la resistencia de las provincias a perder su preeminencia institucional, junto con cambios políticos en el orden nacional hicieron perder vigencia al sistema señalado.

/Posteriormente al

Posteriormente al cambio político producido a partir del 24 de marzo de 1976 se crea el Ministerio de Planeamiento de la Nación - actual Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación - y se encaran estudios que dan énfasis a la planificación del desarrollo regional. Ello se traduce en las pautas de la junta militar al poder ejecutivo nacional dados a conocer el 20 de diciembre de 1979 que encaran en sus bases programáticas referidas al área de organización territorial una serie de medidas que implican la necesidad de planificar el desarrollo regional.

Entre ellos se destacan los siguientes conceptos:

2. Area institucional

La región será reconocida, pero sin otorgarle personería política para no restar así competencias a las provincias que la compongan. Deberá satisfacer las exigencias emergentes del planeamiento y ejecución del desarrollo coordinar los intereses provinciales y sectoriales a través de políticas comunes, prestar asistencia técnica y administrar los servicios interprovinciales. Dichas funciones serán ejercidas por los organismos representativos de las provincias que integran la región.

3. Area económica

Estructuración de las regiones como ámbitos naturales para promover, materializar y ordenar el crecimiento económico.

El asentamiento físico de las capacidades productivas responderá a satisfacer un adecuado e interdependiente equilibrio entre las regiones.

4. Area social

El desarrollo social deberá tener en cuenta el concepto de regionalización, a fin de lograr una acción económica con el ámbito en el que se produce y tender a eliminar la posibilidad de la exigencia de los sectores sociales marginados.

/5. Area de

5. Area de organización territorial

La organización del territorio procurará su ocupación con la finalidad de satisfacer el interés nacional y de mejorar la calidad de vida.

Esta situación se materializará por:

- La descentralización selectiva tanto de las competencias y niveles de decisión como de las actividades socioeconómicas y una radicación de ellas cada vez más racional, con la finalidad de un aprovechamiento óptimo.
- La estructuración de una red jerarquizada de centros urbanos.
- La tecnificación de las zonas rurales y mineras.
- La interconexión de las regiones mediante una infraestructura de comunicaciones que contribuya además a la integración con los países vecinos y a la potencialización la Cuenca del Plata y la Patagonia.
- La preservación de los recursos naturales.
- La descentralización del conglomerado urbano-industrial que tiene su foco en Buenos Aires y la adopción de medidas que impidan que se formen áreas de complejidad semejante.

Otros puntos se refieren a la protección y preservación del medio ambiente en las aglomeraciones urbanas y en el medio rural así como el control de la contaminación ambiental.

Finalmente se señalan acciones territoriales sobre áreas de frontera y vacíos poblacionales.

En este momento se está estudiando una política de organización espacial derivada de esas pautas con características intraregionales e interregionales.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE COSTA RICA

1. Regionalización de Costa Rica

Costa Rica presenta una enorme concentración de la población y de las actividades económicas y sociales en el centro del país. /

La periferia del país en cambio no cuenta con centros urbanos importantes, lo cual es un resultado de la concentración, casi total de los servicios públicos y privados en las ciudades de San José, Heredia, Alajuela y Cartago y de la existencia de una red vial poco desarrollada que se ha diseñado con un criterio centralizador. Por otra parte, todas las decisiones que afectan a los pobladores de las áreas periféricas tienden a ser tomadas en la capital de la República, sin que exista un adecuado sistema de participación popular.

Esta concentración de actividades dificulta el aprovechamiento del enorme potencial de recursos naturales y humanos de que dispone el país.

2. Objetivos de la regionalización

Organizar a la población dispersada espontáneamente en toda la periferia.

Atenuar el proceso centralizador de la población en el valle central.

Racionalizar el uso de los recursos humanos, económicos y naturales con que cuenta el país.

Facilitar la coordinación de las actividades del sector público a escala regional, subregional y local.

Propiciar la participación popular.

/3. Los

3. Los consejos de desarrollo

Los Consejos de Desarrollo son los organismos de coordinación a nivel local, subregional y regional, los cuales reúnen en su seno a los gobiernos locales, a las instituciones públicas, a las organizaciones de base y a la empresa privada.

Estos organismos tienen como finalidad discutir, analizar, dar prioridades y buscar alternativas de solución a los problemas de la región donde se ubican.

4. Regionalización administrativa

Entendemos por ello: la integración y organización que debe hacerse de la administración pública, con criterio de proyección institucional geográfica, y en apoyo de la que se actúa en materia de regionalización socioeconómica.

La regionalización administrativa integral implica delegación y ésta, desconcentración en cuanto a organización y recursos; implica también descentralización en lo que respecta a la devolución de su importancia a los gobiernos locales distribuidos en el territorio costarricense (municipalidades).

5. Desconcentración administrativa

Al producirse la delegación que implica la estrategia de regionalización administrativa adoptada en Costa Rica, sobreviene una desconcentración institucional, cuyo resultado inmediato va a ser una mayor flexibilidad en las agencias regionales de las instituciones del sector público costarricense, para demandar de sus sedes en la capital del país, los recursos necesarios en el momento de ejecutar determinados proyectos.

/Se propone

Se propone que tales agencias sean capaces de tomar decisiones en tres áreas: organización, recursos y definición de actividades y programas.

6. Sectorialización administrativa

En la clasificación y subsecuente organización que se hace globalmente de la administración pública, atendiendo a tipos de actividades de las instituciones públicas (en Costa Rica se han identificado nueve sectores de actividad), tendientes a orientar sus funciones técnicas y administrativas hacia objetivos comunes. Es decir, la regionalización obliga por su lado, tal como se concibe en Costa Rica, a una organización regionalizada de los sectores.

En las regiones, las agencias deben integrarse sectorialmente para que su labor de identificación de necesidades y selección de programas y actividades sea coherente dentro del sector respectivo.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE GUATEMALA

En base al documento "La planificación y el desarrollo regional en Guatemala", se resume y concluye que en el país:

La planificación del desarrollo regional se concibe como una actividad conjunta y complementaria a la planificación global y sectorial, con lo cual se está logrando la incorporación de elementos culturales, históricos, políticos, sociales y económicos locales en los planes nacionales de desarrollo, sin perder por ello la uniformidad de objetivos nacionales.

Con el objeto de hacer efectivo lo anterior, en especial la inclusión de elementos locales en los planes nacionales de desarrollo, se han abierto dos oficinas en el interior del país (Quetzaltenango y Salamá), habiéndose programado la apertura de otras en 1981, con lo cual se irá paulatinamente obteniendo una cobertura nacional.

/La planificación

La planificación regional del país se ha iniciado en dos dimensiones; la primera es a nivel nacional, o sea interregional, y la segunda es a nivel regional, o sea intraregional.

Las políticas definidas para el nivel nacional son:

- Integración física del territorio.
- Fortalecimiento del sistema de centros urbanos.
- Desconcentración de la actividad industrial.
- Descentralización y coordinación regional del sector público.

Con el objeto de hacer efectivo el punto anterior, se han realizado las acciones de apoyo siguientes:

- Aprobación de la Ley de Fomento para la Descentralización Industrial (Decreto Legislativo 24-79).
- Aprobación del Programa de Parques Industriales.
- Continuación de proyectos de construcción de infraestructura urbana.
- Apertura de oficinas de planificación regional, mencionadas anteriormente.
- Aprobación e implementación de un fondo de desarrollo en el Departamento de Baja Verapaz, que ha permitido identificar y aprobar localmente proyectos que se ejecutan con participación de la población beneficiada.^{1/}

Las acciones pendientes más importantes son:

- Definición e implementación de un sólo esquema de regionalización para efectos tanto de planificación como de administración del desarrollo nacional.

^{1/} El fondo ha sido integrado con recursos de UNICEF para aspectos sociales y con recursos (alimentos por trabajo) de la República Federal de Alemania para aspectos productivos.

- Implementación de una red de fondos regionales, para financiar acciones a nivel local. Estos fondos sustituirían el financiamiento actual que está basado en donaciones externas, mencionado anteriormente.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE MEXICO

Desde el inicio del actual régimen, el gobierno mexicano se ha comprometido en un esfuerzo de congruencia entre la totalidad de sus acciones y el modelo de país al que se aspira. Así, el Plan Global de Desarrollo expresa el programa de gobierno de la presente administración en todo el horizonte de la actividad nacional, global, sectorial y regional.

Por primera vez, se relacionó el desarrollo económico y social con el espacio territorial de una manera completa. Este planteamiento implica una nueva política de desarrollo regional, que propone soluciones de largo plazo para modificar los procesos migratorios, ocupacionales, de urbanización y localización en el territorio. No se pretende un equilibrio regional por sí mismo, sino en función de su contribución al logro de las metas nacionales en lo económico, político y social.

Es objetivo de la política regional aprovechar plenamente las ventajas comparativas de las distintas regiones del país en la estrategia global de desarrollo y crear condiciones de mínimos de bienestar para toda la población donde quiera que ésta se encuentre.

La instrumentación de la política regional se basa en dos orientaciones principales:

- Fortalecer las instancias estatales de planeación y programación, atender el punto de vista local y multiplicar la oportunidad de los estados de la federación para intervenir en las decisiones que se adoptan a nivel central.
- Adecuar el uso de todos los instrumentos al alcance del Gobierno Federal (gasto público e instrumentos inductivos como subsidios y /precios) en

precios) en función de los objetivos de la política regional y elaborar criterios para evaluar, uniformar y jerarquizar las demandas locales según dichos objetivos.

Paralelamente, se considera que para reducir la excesiva desigualdad, dispensión y concentración, la estrategia regional debe considerar tres líneas de acción principales vinculadas entre sí: las orientadas a lograr un mayor equilibrio regional; las de impulso a regiones prioritarias, fundamentalmente en torno a puertos industriales y ciudades intermedias seleccionadas y las de regulación y ordenamiento del área metropolitana de la Ciudad de México.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DEL PARAGUAY

A partir de 1962 el Paraguay ha estructurado su sistema nacional de planificación, con el objeto de mejorar los procesos de formulación e implementación de políticas de desarrollo. En los primeros planes elaborados ya se ha incorporado la dimensión regional, dentro de la estrategia de desarrollo, que fue implementándose gradualmente y con mayor énfasis en la década del 70.

Los diferentes trabajos realizados dentro de esta orientación han permitido identificar con mayor precisión las características y naturaleza de los procesos regionales de desarrollo económico y social, migraciones, colonización, urbanización, inversiones, etc. Ha permitido igualmente proponer y ejecutar acciones y medidas de política de estímulos, programas y proyectos en áreas prioritarias de desarrollo reciente o de asentamiento tradicional; evaluar recursos y nuevas posibilidades regionales e identificar proyectos de infraestructura física, productivos y de desarrollo social, etc. para el mediano y largo plazo y últimamente evaluar mejor los efectos y consecuencias en las áreas de influencia de los /grandes proyectos

grandes proyectos hidroeléctricos del río Paraná (Itaipú y Yasyretá) con el Brasil y la Argentina; y de la ruta tras Chaco que une la ciudad de Asunción con la frontera boliviana con una extensión de 860 kms.

El Primer Plan Nacional de Desarrollo para el bienio 1965-1966 contempla como modelos objetivos la integración física y económica del territorio nacional, estableciendo la necesidad de la inserción de los planes regionales en el esquema de la planificación nacional como forma de motivar un desenvolvimiento más equilibrado desde el punto de vista geográfico, facilitando una nueva dinámica regional, estimulando el ahorro y la inversión, la producción primaria y la industrialización para crear motivaciones localistas por la superación de cada región.

La macrocefalia capitalina dió lugar a un proceso de descentralización de las actividades económicas y sociales del país por medio de distintos instrumentos de la acción pública que hiciesen posible abrir nuevas zonas de asentamientos para las actividades productivas, creación de polos de desarrollo en lícitas regiones, programación de inversiones públicas orientadas al interior del país, orientación de la inversión privada en el mismo sentido y creación de parques industriales, entre otros.

Se han elaborado dos planes regionales en las áreas de influencia de las represas hidroeléctricas de Itaipú y de Yasyretá, en donde se han definido como región-plan los límites departamentales, a falta de otros criterios de regionalización. Estos planes son los de "Alto Paraná" y de "Itaipú-Misiones".

En 1975 se creó la División de Planificación Regional, dentro de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, que tuvo a su cargo la elaboración de los dos planes regionales mencionados. Actualmente, está llevando a cabo un programa de integración de las variables poblaciones y desarrollo regional, que entre otros objetivos tiene el de establecer los criterios de regionalización del país,

/establecer propuestas

establecer propuestas de la política regional a nivel nacional que sirva de referencia a la diversidad de los planteamientos de las regiones de modo a facilitar la inserción de la política regional dentro de la política nacional.

Todo este planteamiento se halla ligado a la institucionalización del sistema de preinversión, que junto con la creación de un "Fondo de Desarrollo Regional" a nivel de gobierno central, permitirá una mejor asignación de los recursos públicos en las distintas áreas regionales del país.

Se piensa que el próximo plan de desarrollo quinquenal del Paraguay que abarcará el período 1983-1988 incorporará con mayor énfasis la dimensión regional del desarrollo, sobre la base de los estudios actualmente en elaboración y las experiencias recogidas en los últimos tiempos.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PANAMA

Acorde con el desarrollo del sistema de planificación nacional y después del cambio del status institucional del mismo y como respuesta al Sistema de Participación Popular previsto en la Constitución de 1972 se fortalece la planificación regional. Este fortalecimiento se puede caracterizar de la siguiente manera:

1. Concepción teórica

En base a la experiencia acumulada en América Latina, los análisis sobre la problemática espacial en Panamá más que abordar problemas puntuales de zonas o áreas especiales de desarrollo, abordan el problema de la teorización del desarrollo regional el cual se puede sintetizar de la siguiente manera:

/a) Aunque la

- a) Aunque la estructura económica, social y espacial de Panamá no se ajusta con precisión al modelo de centro-periferia, su comportamiento, características y uso de recursos por el centro, especialmente el área vinculada a la posición geográfica y su economía relativamente abierta, produce un crecimiento desproporcionado respecto a la de la periferia o sea el interior del país.
- b) Adicionalmente a ello, la fuerza de atracción del Centro debido a sus propias características, absorbe parte de los recursos de la periferia lo que induce a que esta última, se desarrolle en forma ineficiente e insuficiente a pesar de la existencia de recursos naturales importantes.

2. Concepción metodológica

Reconociendo la importancia de seguir aprovechando la posición geográfica como generadora de excedentes y estableciendo algunas normas en cuanto a la responsabilidad del Estado en el desarrollo, el papel de la participación popular, las relaciones urbanas-rurales, zonas de colonización, etc., se establecieron un conjunto de políticas básicas tales como:

- a) Desarrollo integral de áreas rurales.
- b) Fortalecimiento de centros urbanos de crecimiento y servicio.
- c) Ordenamiento y control de la región metropolitana (El Centro).
- d) Desarrollo de áreas especiales, (áreas de colonización, cuencas hidrográficas, etc.)
- e) Regionalización de los programas de gobierno por sector.

En adición a las políticas básicas se plantean otras de apoyo que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- a) Fortalecimiento de la administración regional y local asociada al desarrollo del sistema de participación popular.

/b) Localización de

- b) Localización de los mecanismos de financiamiento regional.
- c) Localización industrial.
- d) Descentralización y desconcentración del sector público.

3. Concepción operacional

La implementación de estas políticas induce a la adopción de una regionalización que se concretiza en el establecimiento de cuatro regiones (región metropolitana, central, occidental y oriental), que sirven para fines de racionalidad económica y de planificación, en tanto que, se utiliza la división política-administrativa (provincias, distritos y corregimientos) para los fines de formulación de planes y programas de desarrollo regional.

Se aprovecha integralmente el esquema de participación popular previsto en la Constitución para promover estos planes e incorporar dentro de los mismos las aspiraciones y necesidades de la comunidad.

Para ello se establece una Oficina Central de Planificación Regional que sirve para compatibilizar aspiraciones y necesidades regionales provinciales y locales con los aspectos globales y sectoriales a través del instrumento denominado Plan Provincial de Desarrollo.

Estos planes diseñados por oficinas provinciales de planificación sirven para que los niveles políticos nacionales, negocien con los niveles regionales provinciales y locales, las posibilidades de asignación de recursos financieros y su participación en la economía.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR

1. Síntesis del diagnóstico

Los diferentes indicadores del desarrollo social y económico, exponen las grandes disparidades existentes en el territorio nacional.

La población, las actividades y las oportunidades de todo género, se concentran sobre todo en el área metropolitana de San Salvador.

Esta concentración excesiva ha provocado una gama de problemas tanto en el interior del país como en el área metropolitana.

Este modelo de desarrollo espacial, producto de la marcada orientación de la economía hacia el exterior ha permanecido casi invariable a través del tiempo.

En la actualidad existe consenso de que esta estructura atenta contra el desarrollo económico y social del país y por consiguiente debe ser modificada.

2. La planificación regional en el Plan de Desarrollo, 1981-1983

Con la incorporación de la planificación regional dentro del sistema de planificación se persigue los objetivos siguientes:

Objetivos a largo plazo

- a) Lograr una mejor distribución espacial de los esfuerzos y frutos del desarrollo y con ello un mejor equilibrio en el desarrollo de las diferentes regiones.
- b) Incorporar al proceso productivo todos los recursos disponibles y lograr su uso racional.
- c) Alcanzar un grado mayor de integración del país en los contextos físicos, económico, social y político.
- d) Lograr una organización espacial que lleve en sí misma la dinámica de un desarrollo regional autosostenido.

/Objetivos a

Objetivos a mediano plazo (metas)

1. Estructurar un modelo de organización regional que sirva:
 - a) De marco de referencia para las acciones tanto del sector público como del privado.
 - b) Que lleve implícita el criterio para la asignación del gasto público.
 - c) Que haga posible la mejor coordinación y mayor coherencia de las diferentes entidades estatales.
2. Definición de las regiones y subregiones.
3. Definición del sistema vincular.
4. Definición de la jerarquía de centros poblados.

3. Política de desarrollo regional

Se propone la política de desarrollo polarizado la cual será complementada con otras que a continuación se citan:

- a) Política de desconcentración y descentralización de la inversión y el gasto público.
- b) Política de incentivos para dirigir la inversión hacia centros prioritarios.
- c) Política salarial, con salarios discriminados en favor de áreas prioritarias.
- d) Política de empleo, tendiente a disminuir el desempleo abierta y estacional en las áreas pobres del país.
- e) Política habitacional y servicios comunitarios.
- f) Política industrial dirigida hacia la mejor localización geográfica.
- g) Política de capacitación de recursos humanos radicados en centros secundarios.

4. Estrategia del

4. Estrategia del desarrollo regional

Los instrumentos claves de esta estrategia son tres: el gasto público, la inversión (productiva) y la transformación del gobierno local.

Para lograr la desconcentración de las actividades en el área metropolitana se tomarán medidas que van desde la construcción de parques industriales, incentivos fiscales, hasta el subsidio.

El gobierno local se le restituirá su autonomía, lo que implica que debe dotársele de los recursos humanos y financieros adecuados.

5. Resumen de debates

Se inició el debate del tema de la Comisión con una presentación sumaria del documento preparado por el ILPES, por parte del Secretario Técnico de la Comisión. El Secretario destacó la necesidad de conferir a la cuestión regional un peso tal que permitiese la ejecución sostenida y significativa de políticas de desarrollo regional y planteó la necesidad de una evaluación del impacto de las políticas macroeconómicas en cada una de las regiones a efectos de introducir mecanismos compensatorios cuando tales impactos son negativos. También destacó la importancia de fortalecer la capacidad de las regiones para organizar su proceso de desarrollo.

El debate de la Comisión se enmarcó dentro de los lineamientos sugeridos por la mesa y se centró en la discusión de puntos tales como la regionalización, sus impedimentos políticos y la conveniencia en muchos casos de apoyar la planificación regional en la división político-administrativa; en el efecto regionalmente diferenciado de algunas de las políticas macroeconómicas usuales y en la consecuente necesidad de identificar y poner en ejecución mecanismos compensatorios cuando tales efectos resultan negativos para las regiones; en la

/necesidad de

necesidad de considerar el tamaño de los países para la selección de metodologías en la formulación de políticas de desarrollo regional.

En el transcurso de los debates se hizo presente la necesidad de establecer fondos nacionales de desarrollo regional como mecanismo para financiar la implementación del proceso.

Se planteó la necesidad de considerar en las propuestas de regionalización aspectos tales como la concientización en el aparato público del problema regional, la capacidad planificadora y operativa de las instituciones públicas, el prestigio del organismo central de planificación y finalmente, el apoyo político a la propuesta de regionalización, como elementos condicionantes del éxito de su regionalización.

Se destacó que la regionalización es una necesidad no sólo de los países de gran tamaño sino que también de los de pequeño tamaño, indicando la conveniencia de efectuar investigaciones que saquen a la luz las características de los países de pequeño tamaño. Igualmente destacó el problema de la escasez de recursos profesionales con que se cuenta para la planificación regional.

Se indicó que debería entenderse a la planificación regional como una dimensión de la planificación global y sectorial y como un mecanismo de articulación entre las propuestas globales y sectoriales y las demandas locales. Se señaló también la necesidad de coordinar las políticas de desarrollo regional con los esquemas de integración supranacional.

Se sugirió que se institucionalicen entes de conducción coordinada de las áreas metropolitanas independientes de las autoridades de los centros urbanos integrantes para lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Finalmente, la Reunión Técnica consideró pertinente expresar su reconocimiento al ILPES por la valiosa labor que ha venido realizando en los campos de investigación, capacitación y asesoría dentro de la planificación regional.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial reporting and compliance with regulatory requirements. The text notes that incomplete or inconsistent records can lead to significant legal and financial consequences for the organization.

2. The second section addresses the challenges associated with data management and security. As organizations increasingly rely on digital technologies, the volume and complexity of data have grown exponentially. This has necessitated the implementation of robust security protocols and data governance frameworks to protect sensitive information from unauthorized access, loss, or misuse. The document highlights the need for regular security audits and employee training to mitigate these risks.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in streamlining operations and improving efficiency. It explores various digital tools and platforms that can automate repetitive tasks, reduce human error, and facilitate better communication and collaboration across departments. The text suggests that investing in modern technology is not just a cost but a strategic imperative for staying competitive in a rapidly evolving market.

4. The final section discusses the importance of continuous learning and professional development for the workforce. In a dynamic business environment, employees must stay updated on the latest industry trends, technologies, and best practices. The document recommends that organizations provide opportunities for training, workshops, and conferences to foster a culture of lifelong learning and innovation. This investment in human capital is crucial for driving long-term growth and success.

PRESENTACION DE EXPERIENCIAS NACIONALES SOBRE EL TEMA:
PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y CIENCIA Y TECNOLOGIA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE ARGENTINA

La Argentina no ha obtenido un rendimiento científico tecnológico en la medida de los grandes recursos invertidos en esa área.

Estado actual

1. Fallas originadas en:

- Dispersión y asignación de competencias sobre políticas científicas en numerosos ministerios y secretarías.
- Limitado aporte de soluciones nacionales.
- Dispersión de recursos en unidades superpuestas.
- Falta de definición de objetivos de largo alcance.
- No integración del sistema en la estrategia global para el desarrollo económico y social.

2. Origen de las fallas

- Mínima necesidad de desarrollar tecnología de parte de nuestra industria con largo tiempo de sobreprotección arancelaria que le aseguraba la total colocación de productos anticuados.
- Ausencia de planificación de investigación y desarrollo integrada a la verdadera planificación nacional.
- Ausencia de planificación de grandes objetivos y desconcentración de fondos de investigación en proyectos de alto nivel nacional. Esto se debe fundamentalmente a la compartimentación de las responsabilidades y el acantonamiento descoordinado de las atribuciones y presupuesto de ciencia y tecnología divididos entre Ministerio de Educación (SECYT, CONICET, FECIC), Ministerio de Economía (I.N.T.A., I.N.T.I), Ministerio de Defensa (D.I.G.I.D., C.I.T.E.F.A.), C.N.E.A., C.I.C. (Provincia de Buenos Aires), Y.P.F., Y.C.F., etc.

/Estos organismos,

Estos organismos, por presupuesto o cuentas especiales, administran fondos para ciencia y tecnología superiores a los 1 500 millones de dólares, a lo que hay que agregar los provenientes del B.I.D., O.E.A., O.M.S., F.A.O., P.N.U.D., Fundaciones Ford, Wellcome, Rockefeller, Guguenheim, Gobiernos de Alemania, Gran Bretaña, Francia, Japón y numerosas fundaciones privadas argentinas.

- Utilización preponderante de estos fondos en investigación científica básica y no en ciencias aplicadas como lo hacen todos los países desarrollados donde los presupuestos para ciencias básicas o puras no llegan al 20 por ciento del total.
- El Sistema de subsidios a los investigadores, que no los obliga a cumplir términos y presentar resultados en lugar del sistema de contratos contra un producido definido como se efectúa en los países de vanguardia.

Por ésta y otras razones hasta este momento el Estado Argentino sólo ha promovido superficialmente el desarrollo científico aplicado al interes nacional general. No ha creado las estructuras científico-técnicas necesarias en la proporción que los amplios recursos humanos y los generosos medios económicos exigen. Esto demuestra que el sistema actual es muy parcialmente adecuado a los intereses del país.

1. Reestructuración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

Basado en que el actual y nuevo contexto económico y social del mundo impide que un país efectúe un crecimiento satisfactorio si la política económica está separada de la política científico-tecnológica.

El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología debe reorganizarse en forma impostergable ejecutando en forma preferentemente simultánea el tipo de acciones que se detallan:

/a) Determinar los

- a) Determinar los objetivos y estrategias global de la política de ciencia y tecnología.
- b) Desarrollar la capacidad científico-tecnológica aplicadas a las necesidades del país, concentrando los recursos en muy importantes proyectos prioritarios para evitar la actual inconducente dispersión de medios.
- c) Desactivar los centros de investigación dependientes de SECYT-CONICET cuya producción científica no justifica su existencia.
- d) Planificar la distribución del presupuesto para ciencia y tecnología aplicada, adjudicando los créditos asignados a los diversos ministerios y Fuerzas Armadas cuyas responsabilidades requieren estas investigaciones.
- e) Coordinar las actividades científicas asignadas por ley a los ministerios y las que sean requeridas por estos.
- f) Establecer un eficiente y riguroso Sistema de Evaluación de los proyectos financiados por contratos extramuros o realizados en los institutos de los diversos ministerios.

2. Ubicación de la SECYT

Para complementar las funciones enunciadas, este Organismo debe accionar en íntimo contacto con los Sistemas Nacionales e Internacionales de Planeamiento.

Cabe la posibilidad de que inicialmente se organice para estos fines como una Subsecretaría de Ciencia y Tecnología dentro de la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia con miras a que en un futuro ascienda a nivel Secretaría de la Presidencia y aún a Ministerio de Ciencia y Tecnología.

/3. Políticas y

3. Políticas y objetivos

Un país de mano de obra costosa como Argentina no puede competir por menores precios sobre todo si sus productos emplean tecnologías atrasadas.

Para ello deben ser objetivos primarios del desarrollo los siguientes:

- a) Desprenderse de la tecnología madura impuesta por empresas extranjeras que no hacen en la Argentina investigación y desarrollo y se reservan los diseños más avanzados para comercializarlos en su país de origen.
- b) Desarrollar tecnologías de punta mediante la asignación de elevados montos económicos para investigación y desarrollo en las áreas prioritarias en las que existan centros y expertos de demostrada capacidad. En estos programas se debe establecer la colaboración con empresas que emplean recursos propios, o se les obtenga una generosa financiación crediticia o subsidios gubernamentales, siempre que se aprecie que éstas podrán comerciar los perfeccionamientos tecnológicos con grandes posibilidades de éxito internacional. En estos casos el poder ejecutivo debe asegurar una exención impositiva substancial.
- c) Cuando no se pueda desarrollar tecnologías avanzadas constituirá un objetivo el importarlas, concentrando recursos y esfuerzos en "desarmarlas" para modificarlas, ya sea para producir mejoras o para abaratarlas de manera de hacerlas competitivas.
- d) Estudiar la posibilidad de efectuar desarrollo tecnológico avanzado en colaboración con centros de otros países del área, mediante recursos propios y de organismos internacionales, particularmente con Brasil, Chile y Uruguay.
- e) Crear una demanda tecnológica para incitar a las empresas a orientarse a las áreas de tecnología intensiva. Para ello, el gobierno debe apoyar a las empresas que empleen mayor desarrollo científico y tecnológico -- adquirir sus productos preferentemente, aún a mayores precios.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE BOLIVIA

Antecedentes

Bolivia tiene una experiencia en planificación de varios años de práctica, que en la última década mejoró al establecerse el sistema de planificación que prevé la concertación de políticas a nivel global y sectorial, de proyectos, regional y de integración en el ámbito latinoamericano

La variable ciencia y tecnología, sin embargo, no había sido apreciada en este sistema en su verdadera magnitud como generadora del conocimiento y saber, lo cual la convierte en uno de los valores más preciados que país o región alguna pueda contar entre sus recursos. Siendo la planificación el proceso que optimiza la utilización de los recursos disponibles, la planificación de la ciencia y la tecnología se ha convertido en un ingrediente fundamental del proceso de la planificación.

En 1977, a solicitud del Supremo Gobierno de Bolivia, se realizaron visitas de misiones especiales con el objeto de estudiar la realidad boliviana y recomendar, las medidas más apropiadas a la problemática planteada. Ese mismo año se creó el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Este Sistema consta de: un consejo con carácter consultor y supervisor, constituido por destacadas personalidades en campos de la ciencia y tecnología; un órgano de trabajo: DICYT (Dirección de Ciencia y Tecnología) inserta en el Ministerio de Planeamiento y Coordinación, finalmente la comunidad, a la que pertenecen universidades, academias de ciencias, institutos de investigación, etc.

La Dirección de Ciencia y Tecnología es el organismo nacional de enlace para todos los aspectos de ciencia y tecnología. Una de sus primeras tareas fue la de incorporarse a la comunidad de organismos de planificación.

/La concertación

La concertación de una voluntad política frente a la monografía nacional preparatoria de la Conferencia Mundial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, fue también labor exitosa en la iniciación de las actividades.

A nivel nacional se estableció la división de labores secundaria con la Academia Nacional de Ciencias, la Dirección General de Normas y Tecnología del Ministerio de Industria, la Secretaría de Integración y el Ministerio de Relaciones Exteriores, principalmente.

Otra área importante era la coordinación con las diferentes unidades de planificación que tienen las cabezas de sector, o sea los ministerios, para lograr la incorporación de las consideraciones de ciencia y tecnología en los planes operativos anuales.

Esta labor de más de un año ha sido la base para la formulación de los lineamientos de la política de ciencia y tecnología.

Actividades concernientes al proceso de desagregación en las diferentes etapas de industrialización, asesoramiento para los programas de integración andina, asignaciones nacionales y la creación de un mecanismo para el tratamiento de la transferencia tecnológica son labores de competencia actual.

La creación y perfeccionamiento de un grupo de preparación y asesoramiento de los negociadores de tecnología, ya ha sido diseñado y espera solamente la fase de aprobación.

El fortalecimiento de la Dirección de Ciencia y Tecnología dentro del Ministerio de Planeamiento y Coordinación permitirá aún más la ingerencia de la variable ciencia y tecnología dentro del proceso de la planificación nacional.

/Lineamientos de

Lineamientos de la política en ciencia y tecnología

La Experiencia adquirida por el Sistema, tanto en el país como a través del intercambio subregional y regional de experiencias, han permitido que se haya completado la compilación y formulación de los lineamientos de la política científica y tecnológica.

Las prioridades nacionales desde el punto de vista de la ciencia y tecnología son:

1. Medio ambiente

Desarrollo sin destrucción; conservación racional del medio ambiente; aplicación matriz Leopold mejorada en todo proyecto.

2. Energía

Desplazar el uso de energía no renovable progresivamente hacia energías renovables.

3. Agricultura

Conocimiento de suelos; dominio de cultivos tradicionales; fomento de obtención de proteínas animales.

4. Minería

Mejorar la exploración, prospección y extracción de minerales; instalación de fundiciones; incursión en la postmetalurgia.

5. Salud

Incremento de población; evitar la morbo-mortalidad infantil; educación sanitaria; interrelación médico-cultural.

6. Comunicaciones

Campaña masiva de culturización popular; proveer a Bolivia de una voz.

7. Transporte

Abrir caminos sin daño ambiente; interconectar redes ferroviarias; potenciamiento; habilitación lacustre y fluvial.

/Estas políticas

Estas políticas sectoriales, sean de corto, mediano o largo plazo, deberán ser compatibilizadas entre ellas antes de su aprobación. Procedimiento similar ocurre entre las políticas nacionales, los compromisos subregionales, las políticas regionales y los acuerdos a nivel mundial que el país ha contraído a través de los tratados y acuerdos internacionales.

El orden de prioridades, bajo la sola consideración de ciencia y tecnología, corresponde a las numeraciones expresadas en página anterior, y a partir del número 3 (agricultura) pueden ser modificadas en un futuro próximo, de acuerdo a las circunstancias. También deberá tomarse en cuenta que para el proceso de la decisión global, las prioridades explicadas por ciencia y tecnología se ven afectadas por su coeficiente o factor peso.

Rol importante en el proceso de planificación científica y tecnológica juegan las universidades de régimen autónomo, quienes deben ser incorporadas por la importante contribución al "cumplimiento" de las metas planificadas.

Carácter menos rígido presentan las relaciones con la empresa privada, especialmente en el campo industrial, la cual a través de incentivos nacionales y acuerdos de tratamientos subregionales puede ser persuadida a acelerar el proceso del desarrollo planificado.

Planificación subregional y regional

La presencia de Bolivia dentro del Acuerdo de Cartagena dio como resultado una experiencia diferente a la nacional con acciones claras que salían en la esfera de ciencia y tecnología, aún antes de implantarse en el país la planificación científica y tecnológica, como sistema completo. La concertación de ideas y procedimientos en el proceso de la Conferencia de Ciencia y Tecnología de Naciones Unidas, como proceso continuo y ascendente, fue una de las actividades planificadas en este sentido.

Las cinco reuniones de los países del Grupo Andino y la elaboración de una monografía subregional andina demostraron la efectividad del proceso de planificación concertada y también la metodología de trabajo para lograr un objetivo común: la creación de un Fondo Mundial para Ciencia y Tecnología que es predecible de cálculo fácil, autónomo y con reglas de operabilidad renovadas.

El proceso ascendente que hizo que los países de América Latina y el Caribe, lo analizaran en Panamá, México y Montevideo como base del futuro Plan de Acción de Viena, a presentación de CEPAL, demostró también la factibilidad de encontrar los mecanismos de la operatibilidad confucionada.

Las reuniones previas en el seno del Grupo de los 77 y su recomendación en Bucarest, Rumania, fueron decisivas para el logro de lo que hoy constituye el "Fondo Interino de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo" (IFSTD), aprobado por la Resolución 34/218 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Este mismo proceso demuestra la necesidad de contar con elementos coordinadores permanentes en la esfera de ciencia y tecnología, como expresaron los países andinos en su Primer Encuentro Subregional Andino de Ciencia y Tecnología, celebrado en Lima entre el 16 y 19 de abril del presente año, y que en la actualidad se ha traducido en la Propuesta 121 "Establecimiento de un Sistema Andino de Coordinación en Ciencias y Tecnología".

Dicha propuesta mereció una aprobación preliminar del Gobierno de Bolivia, ya que materializaría el Consejo de Planificación del Grupo Andino, como órgano de apoyo a la Conferencia Anual de Ministros y Jefes de Planificación.

/INTERVENCION DE

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE COSTA RICA

Premisas para el desarrollo económico en Costa Rica

Como se ha venido señalando internacionalmente, los países latinoamericanos han reconocido la necesidad de contar con una política científica y tecnológica para el desarrollo.

Durante la última década, los países de la región realizaron importantes esfuerzos para definir políticas científicas y tecnológicas, con el fin de incorporar dicha variable en el proceso de planificación del desarrollo.

La realidad muestra que si bien se han obtenido importantes progresos, se evidencian algunos graves problemas aún no resueltos.

Costa Rica, ha formado parte de esa "corriente regional" por la incorporación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Adoptó políticas específicas sobre la materia; se crearon instituciones de ciencia y tecnología, como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), siguiendo las recomendaciones que sobre el particular provienen de diferentes organismos regionales e internacionales; se incorporó a los planes de desarrollo la variable ciencia y tecnología, que alcanza el mayor nivel de tratamiento en el Plan Nacional de Desarrollo, 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", el cual contempla de manera explícita y prioritaria la ciencia y tecnología entre los programas básicos para el desarrollo integral.

Lamentablemente, haciendo una evaluación de los resultados del tratamiento de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, han sido superiores los fracasos que los éxitos.

Entre las razones que han dado lugar a los fracasos, caben todas aquéllas que frecuentemente se citan en los análisis generales de los países de la región: fallas en los sistemas de formulación de científicos y tecnólogos; falta de apoyo político decisivo a los programas de ciencia

/y tecnología

y tecnología, producido en gran parte por el desconocimiento que existe del valor estratégico de dicho instrumento; mal aprovechamiento de la cooperación técnica internacional; escasez de fondos para la promoción y generación de conocimientos científicos y tecnológicos; inadecuado aprovechamiento de los recursos; falta de vinculación de los entes generadores de conocimiento con la estructura productiva; déficit marcado en el sistema de información científico y tecnológico; falta de integración entre científicos y tecnólogos; etc.

Tampoco puede omitirse entre las razones que impiden el desarrollo científico y tecnológico nacional, la acentuada dependencia de tecnologías provenientes de los países desarrollados y la inexistencia de regulaciones para el tratamiento de la inversión extranjera y de la transferencia de tecnología.

No dudamos que, la dependencia tecnológica se manifiesta a nivel de todos los países de la región, pero se puede afirmar que, es el principal problema de los países pequeños en particular de los del Istmo Centroamericano y del Caribe.

A través de anteriores afirmaciones se trata de demostrar este problema, en la especificidad de un país pequeño, como lo es Costa Rica, con el objeto de hacer conciencia de la necesidad de definir mecanismos, instrumentos y políticas específicas para países como el nuestro, donde las caracterizaciones generales así como las recomendaciones de política que de ella se derivan no son necesariamente adecuadas a todos los países. En particular, para aquellos con tamaños de mercados muy estrechos, con una industria aún incipiente surgida hace menos de dos décadas, con la presencia masiva de capitales extranjeros y la ausencia de un sector de empresarios industriales nacionales con capacidad para impulsar un proyecto nacional de desarrollo autónomo y autosostenido, al cual estaría sometida una política de desarrollo tecnológico.

/INTERVENCION DE

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR

La Delegación de El Salvador explicó que la experiencia de la Planificación General y de la Ciencia y Tecnología en su país son dos estudios básicos que han puesto al descubierto las condiciones en que se encuentra la ciencia y la tecnología. Se ha detectado la debilidad del sistema científico-tecnológico, la falta de recursos humanos en áreas estratégicas del desarrollo, la descoordinación del sistema así como el alto grado de dependencia tecnológica del exterior.

Dentro de este marco de referencia similar a los demás países de la subregión se trata de incluir en la planificación general la variable ciencia y tecnología para el desarrollo y se ha avanzado en este sentido. Sin embargo, la explicitación de la variable no ha sido suficiente y esta inquietud fue tomada en cuenta por los titulares de planificación del Istmo en su reciente reunión en Panamá, en la que acordaron incluir en los planes de desarrollo la variable ciencia y tecnología para que produzca efectos favorables que coadyuven en el desarrollo económico y social de los países del Istmo Centroamericano.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE GUATEMALA

1. Problemática

La planificación científico tecnológica en Guatemala parte de aceptar: a) que la ciencia y la tecnología poseen dimensiones que se encuentran por encima de consideraciones de orden científico o técnico, cumpliendo una función vital en aspectos económicos, sociales y culturales; y b) que existen en estos tres aspectos factores limitantes (dependencia) que es necesario superar y que impiden el uso de la ciencia y la tecnología para el beneficio nacional.

/2. Objetivo

2. Objetivo

Los objetivos de largo plazo se encaminan a obtener un desarrollo científico-tecnológico autosostenido y autodeterminado que fundamente el desarrollo integral del país con proyecciones de carácter económico, social y cultural. Los objetivos de mediano plazo están encaminados a integrar un sistema científico-tecnológico nacional adecuado a la realidad del país.

3. Áreas de acción

Congruente con el modelo integral del Sistema Científico-Tecnológico propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982, Ciencia y Tecnología, la política científico-tecnológica nacional gira en torno a cinco áreas de acción:

- a) Planificación del desarrollo científico-tecnológico.
- b) Generación de conocimientos científico-tecnológicos.
- c) Desarrollo tecnológico/transferencia de tecnología.
- d) Información.
- e) Servicios de consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
Metrología.

4. Estructura institucional

La estructura institucional propuesta por dicho Plan contempla la creación y puesta en marcha de un fondo de apoyo a investigaciones de carácter prioritario: un sistema nacional de información científica y tecnológica; un comité nacional de transferencia de tecnología y un consejo nacional (de carácter colegiado) para el desarrollo científico-tecnológico nacional. A esta estructura se suman una serie de mecanismos e instrumentos de política y planificación científico-tecnológicas que apoyan todas las áreas de la problemática en este campo.

/5. Posición internacional

5. Posición internacional

En materia internacional, Guatemala se ha pronunciado a favor del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional que contribuya a nivelar las actuales relaciones político-económicas internacionales; esta actitud compete también a la revisión y elaboración de acuerdos internacionales en materia de tecnología que incluyen: el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, el Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología y el Código Internacional de Conducta sobre las Empresas Transnacionales.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE MEXICO

El Gobierno de México ha impulsado cambios fundamentales en las tareas de planeación-programación-presupuestación-evaluación mediante una Reforma Administrativa que integra en los niveles global, sectorial e institucional, las fases del proceso de planeación.

En este proceso las entidades paraestatales, responsables de las funciones de fomento y regulación de las actividades científicas y tecnológicas y de servicios científicos y técnicos quedaron sectorizadas en la coordinación de la Secretaría de Programación y Presupuesto y vinculadas por tanto a las funciones que en materia de planeación tiene encomendada esta Secretaría a nivel global e intersectorial.

En el Plan Global de Desarrollo, 1980-1982 se integra la ciencia y la tecnología como factor estratégico en el desarrollo del país, en él se propone lograr la autodeterminación en materia de ciencia y tecnología, entendida ésta como capacidad para generar, difundir, seleccionar, adaptar y aplicar el conocimiento científico y técnico de manera congruente con las posibilidades y requerimientos del desarrollo en materia de energéticos, bienes de capital, empleo, autosuficiencia alimentaria y mínimos de bienestar para toda la población.

/El Programa

El Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, 1978-1982 que sirvió de base sectorial a los planteamientos que en esta materia asume el Plan Global de Desarrollo se orientó a la atención de los problemas más elementales de la Ciencia y Tecnología en México: detectar demandas latentes y el apoyo a investigaciones urgentes detenidas; elevar la eficiencia y eficacia de las instituciones de investigación; incorporar criterios básicos de Ciencia y Tecnología en la política económica; estimular o inducir el gasto privado en Ciencia y Tecnología; establecer mecanismos permanentes de vinculación entre usuarios y oferentes de Ciencia y Tecnología; formar los recursos humanos necesarios para el desarrollo científico y tecnológico del país; desarrollar ampliamente la capacidad nacional de adaptación y generación de tecnología propia.

Los diferentes planes y programas sectoriales de una parte y los programas regionales de otra contemplan la variable de ciencia y tecnología en el marco de sus correspondientes esferas de acción.

Como parte del proceso de revisión y ajuste de los planes y programas sectoriales, resultado de contar ahora con el Plan Global de Desarrollo, se ha puesto en práctica el Programa de Acción del Sector Público que tiene como propósito vincular la política, objetivos, estrategias, metas y recursos previstos en el Plan con las acciones específicas que realizaron las dependencias del Ejecutivo Federal. El Programa de Acción del Sector Público permite contar:

- Con una visión de mediano plazo que precise las necesidades de gasto de los sectores, sus prioridades y formas de financiamiento.
- Contar con mayor información para establecer mayor coherencia tanto en materia de gasto como de manejo de instrumentos de política sectorial.
- En materia de ciencia y tecnología permitirá la formulación de un programa integrado a mediano plazo que comprende todas las actividades que en la materia lleva a cabo el sector público.

/A pesar

A pesar del esfuerzo que implicó pasar de un gasto en investigación y desarrollo experimental del 0.1 por ciento del PIB en 1970 a un 0.6 en 1978, las tareas por realizar constituyen un enorme reto cuya magnitud exige el esfuerzo de toda la sociedad.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DEL URUGUAY

Está realizando un programa de estudios tendientes a definir un sistema de transferencia de tecnología. El mismo deberá contemplar la evaluación de alternativas tecnológicas.

La transferencia tecnológica deberá darse fundamentalmente a nivel interno y la incorporación de la tecnología externa se supeditará a los mencionados mecanismos de evaluación.

La incorporación de tecnología produce un efecto transformador sobre las estructuras sociales y económicas del país, por lo que es de vital importancia proceder a la correcta evaluación de sus impactos desde el punto de vista social, si se desea que dichas estructuras se vayan aproximando a las que la sociedad ha establecido como meta de futuro.

A través del proceso de evaluación se someterá a las distintas alternativas tecnológicas a un examen crítico, determinando su factibilidad técnica y económica así como sus impactos directos o indirectos, mediatos o inmediatos en el contexto social nacional a la luz de las políticas de gobierno. De esta forma el Estado podrá ejercer un control nacional y político sobre las corrientes de transferencia de tecnología que le competen directamente y tendrá una guía firme para ejercer su función de promoción, coordinación y orientación sobre las que le competen al sector privado.

La adquisición de tecnología es un instrumento modificador de las propias estructuras internas de las empresas que les permite mejorar su eficiencia, acceder a nuevos mercados, mejorar su competitividad con vistas a la obtención de una mayor rentabilidad.

/Por lo

Por lo tanto existen dos enfoques distintos y legítimos de la evaluación de alternativas tecnológicas:

- a) El macro, basado en el interés nacional, en el largo plazo;
- b) El micro, basado en el interés de rentabilidad, en el corto y mediano plazo.

Los resultados obtenidos por ambos caminos pueden ser coincidentes o no, por lo que la política de evaluación debe armonizarlos. Para ello dicha evaluación debe ser expresada en términos económicos, asimismo debe ser parte fundamental de los procesos de negociación en la adquisición de tecnología.

En función de ello se establecerán objetivos generales en la materia:

- a) Promover la integración de la ciencia y tecnología a la planificación económica con un énfasis prioritario en los temas que dinamicen los sectores fundamentales de la economía nacional, tales como el primario y el secundario.

- b) Tender a controlar la transferencia de ciencia y tecnología extranjera en función de:

- i) Costos
- ii) Su incidencia sobre balanza de pagos
- iii) Selección por evaluación

- c) Promover el desarrollo y la transferencia de la ciencia y tecnología interna, vinculando tales actividades a los sectores productivos.

- d) Coordinar la actividad de ciencia y tecnología tanto del sector público como del privado y su interrelación.

INTERVENCION DE LA COMISION PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO
Y TECNOLOGICO DE CENTRO AMERICA Y PANAMA

El Presidente de la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá se refirió a la experiencia de la Comisión en la subregión. Apuntó que fue creada por acuerdo 242/75 del CIECC y que su objetivo básico fue identificar los elementos básicos comunes para la formulación de un plan de desarrollo en ciencia y tecnología, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de la Región. Sus actividades se iniciaron en 1976 en la identificación de líneas prioritarias de investigación, entre las cuales mencionó: política científica y tecnológica, transferencia de tecnología, información y documentación, ciencias del mar, granos básicos, desechos agrícolas, sismología y vivienda económica.

A esta fecha algunas de las líneas de acción se han traducido en proyectos en ejecución, como el de transferencia de tecnología y el de instrumentos de política científica y tecnológica que se realiza en la participación de los países y la ayuda del IDRC del Canadá y la OEA.

Mencionó los cursos que se han ofrecido en planificación científica y tecnológica, los seminarios recientes en transferencia de tecnología y en consultoría e ingeniería celebrados en San José, Costa Rica y el reciente reconocimiento de los Ministros de Planificación del Istmo al institucionalizarla como su órgano asesor en ciencia y tecnología.

Se refirió también a la contribución que han dado a la formación de grupos técnicos en los países dedicados a la ciencia y tecnología, especialmente los que están vinculados con las unidades de ciencia y tecnología de las oficinas de planificación.

Apuntó finalmente que la subregión no está partiendo de cero en materia de ciencia y tecnología, tanto por los esfuerzos que se realizan a nivel nacional como del Istmo.

Documentos presentados por otros países:

1. Ecuador

2. Perú

Estos países hicieron llegar los documentos relativos al desarrollo científico y tecnológico y su vinculación con la planificación que reflejan experiencias interesantes de las cuales ha tomado nota esta Comisión.

